## AUTORIZA HORA EXTRA A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N°

3402

Chillan Viejo, 18 ABR 2023

## VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte de la Administradora Municipal, corresponde al día 03/04/2023, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

## **CONSIDERANDO:**

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

**b).-** Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloria de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

**d).-** Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas del día 03/04/2023, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral semanal respectiva:

FUNCIONARIO	DETALLE DE	DETALLE DE HORAS	
Perla Troncoso Gomez	Horas Ordinarias	00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas	00:00 hrs.	
Grado 15	Horas Compensadas	02:30 hrs.	
Patricio Quezada Petersen	Horas Ordinarias	00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas	00:00 hrs.	
Grado 10	Horas Compensadas	01:15 hrs.	
Maria Elena Palma Sanchez	Horas Ordinarias	00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas	00:00 hrs.	
Grado 10	Horas Compensadas	02:30 hrs.	

2.- DEVUÉLVASE la correspondiente compensación horaria solicitada por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

correcta marcación en reloj control.

LORENA MONTTI OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRÉTARIO MUNICIPAL (S)

17 ABR 2023